



Bases y convocatoria 2026

“Talleres de Prácticas Saludables”

La Universidad Nacional de Villa María (UNVM), a través de su Instituto de Extensión propone un Programa de Prácticas Saludables para Jóvenes Adultos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social y Cultural. El programa, como política educativa y extensionista, se fundamenta principalmente en la educación permanente para todas las edades, en la búsqueda del conocimiento y la realización personal a lo largo de la vida, por lo tanto, en la educación como derecho. En consecuencia, entendemos a la construcción social como un espacio de aprendizaje e intercambio; estimulando el uso del tiempo libre de manera creativa y enriquecedora para el desarrollo personal posibilitando la formación de nuevos vínculos sociales; brindar la posibilidad de la formación permanente, facilitando el acceso al conocimiento y la comprensión de su propio proceso educativo; propiciar espacios de participación, solidaridad y comunicación entre las personas, su familia y comunidad y desarrollar y consolidar la salud mejoramiento de la calidad de vida.

Convocatoria: "Prácticas saludables"

Objetivo: Fomentar prácticas saludables a través de las artes del movimiento, promoviendo la calidad de vida, el Bienestar físico y Emocional en la comunidad.

Población dirigida: Jóvenes adultos

Áreas de interés

. **Expresión artística y cultural:** Son aquellas propuestas de prácticas artísticas, donde radica la importancia para el desarrollo cultural popular y la conservación del patrimonio, así como la producción y reproducción de saberes, bienes culturales y la generación de pensamiento crítico, la discusión, los relatos y las narrativas.

. **Cuidado de la salud:** Son aquellas prácticas que apuntan a conservar la capacidad física, social y expresiva, a explorar las potencialidades creativas a partir del movimiento, la reflexión y concientización procurando el bienestar integral

Requisitos

1. Ser mayor de 18 años
2. Presentar propuesta detallada (objetivos, metodología, cronograma)
3. Experiencia.
4. Documentación personal y profesional.

LA PROPUESTA DE TALLER SERÁ CONSIDERADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA Y DEBE REUNIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:



- Puede ser cuatrimestral (abril a julio o agosto a noviembre) o anual, desde abril a noviembre inclusive.
- Puede ser presencial o mixta (virtual y presencial).

Se propone para las clases virtuales y el uso de plataformas como Google Meet o Zoom y, para asistir a las clases presenciales, campus o sede instituto de Extensión, Santiago del Estero 1465

- Se deberá atender a las pautas y estructura para la presentación del proyecto (ver anexo).

RESPECTO AL/LA TALLERISTA, DEBERÁ:

- Realizar facturación mensual como responsable de monotributo a excepción de propuestas cuatrimestrales que serán consensuadas de acuerdo a dicha modalidad. (Deberá presentar constancia de Monotributo, fotocopia del DNI, Curriculum Vitae, y emitir factura por los servicios en las fechas y condiciones dispuestas por Secretaría Económica, que deberá reunir los requisitos de facturación indicados por el área.

La contratación de el/la docente se podrá realizar mediante un contrato de locación de servicios, según la normativa de la Universidad) - Tener disponibilidad de 2 horas semanales para dictar el taller de manera presencial y/o virtual según corresponda y disponibilidad para participar de reuniones de equipo mensuales, actividades de cierre o diferentes intervenciones que surjan de las acciones del programa.

- Presentar a la coordinación, las planificaciones cuatrimestrales del taller en tiempo y forma y realizar una evaluación anual durante el mes de noviembre.
- Participar de encuentros intensivos de sensibilización y reflexión que puedan surgir desde Programa en el transcurso del año.
- Facilitar el desarrollo de prácticas pre profesionales y extensionistas de estudiantes universitarios, considerando que el instituto promueve la realización de las mismas.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE PROYECTOS 2026

- **Consultas:** Lunes 15 al viernes 19 de diciembre de 2025.
- **Presentación de propuestas:** Lunes 05 al viernes 30 de enero de 2026
- **Evaluación de proyectos:** Lunes 02 de febrero al viernes 13 de febrero de 2026
- **Realización de entrevistas:** Jueves 19 de febrero al viernes 27 de febrero de 2026
- **Notificación de resultados:** Miércoles 04 de marzo de 2026
- **Difusión e inscripciones:** Lunes 9 al martes 31 de marzo de 2026



- **Inicio de actividades:** Miércoles 01 de abril.

- **Receso de invierno:** Lunes 06 al viernes 17 de julio.

- **Culminación de clases:** Lunes 30 de noviembre.

En relación al/la docente a cargo del taller:

Ser integrante del equipo del Programa, implica participar de todas las acciones propuestas por la coordinación, entendiéndose estas como capacitaciones, intervenciones, reuniones

Mensuales, entre otras. El/la docente cumplirá un rol importante en cuanto a la motivación y construcción del conocimiento.

1. Es por eso que resulta fundamental en esa función:

- Su capacidad de innovar en las propuestas planificadas durante las clases semanales.
- Captar y lograr un buen manejo de las potencialidades de los/las participantes.
- Atender a la diversidad y motivar los intereses de los/las participantes.
- Seleccionar con habilidad contenidos sociales y culturales significativos en su disciplina.
- Generar un clima adecuado facilitando la participación, expresión y vinculación.
- Poseer experiencia educativa , no excluyente.

2. En relación al proyecto:

La convocatoria para presentación de proyectos se realizará sobre los siguientes lineamientos: - Las propuestas serán de ejecución anual o cuatrimestral (sujeta a la decisión de la comisión evaluadora) con una carga horaria de dos horas (reloj) semanal para cada taller.

- La apertura y continuidad de cada taller estará sujeta a la cantidad de alumnos/as inscriptos/as, siendo 10 el mínimo estipulado.
- La Comisión Evaluadora seleccionará un máximo de propuestas por año, que se encontrarán sujetas a la condición presupuestaria.

3. En relación a la evaluación:

La convocatoria tomará en consideración la evaluación de antecedentes, presentación de proyecto idóneo y entrevista individual que será bajo la modalidad presencial o mixta. Para la evaluación de antecedentes se contemplará los referidos a la especialidad y pertinencia en función del área, de acuerdo al CV. Para la evaluación del proyecto y entrevista se tendrá en cuenta la coherencia en la presentación oral con la propuesta planteada, la profundización y ampliación de esa propuesta, que se



encuadre en los fundamentos del Programa, que sea viable y adecuada. Sólo serán convocados, para la instancia de entrevista, aquellos/as postulantes que la Comisión Evaluadora considere hayan cumplido con los aspectos consignados en “Pautas para la elaboración del proyecto”. La entrevista estará orientada a profundizar los diferentes aspectos de la propuesta que la Comisión Evaluadora considere conveniente precisar y ofrecer un espacio al/la docente para desarrollar con más claridad los diferentes ítems de la presentación escrita (objetivos, contenidos, estrategias didácticas, tiempo asignado, bibliografía, evaluación, actividades complementarias).

4. Todos los/las postulantes que hayan pasado las instancias de evaluación y reúnan las condiciones para integrar el equipo del Programa, pasarán a formar parte de un listado de proyectos aprobados que tendrá un período de validez anual o cuatrimestral, según corresponda.

5. Comisión Evaluadora: La Comisión Evaluadora estará integrada por: - Dirección del Instituto de Extensión, quién presidirá dicha comisión y La coordinación del Programa.

6. Áreas a cubrir: Las propuestas deberán cubrir las áreas de interés definidas por el programa y perfiladas por los ejes previamente determinados.

7. Pautas para la elaboración del proyecto: Los proyectos deberán ser presentados de la siguiente manera:

- **FORMATO:** Fuente tipo Arial, tamaño 10, interlineado 1,5. El documento no debe contener ningún membrete, logo, encabezado, solo deberán estar numerados a pie de página.

- **ENVÍO DIGITAL:** en soporte archivo PDF, que deberá ser enviado vía formulario google “Propuesta Convocatoria: **practicas saludables 2026**”. Anexando a la propuesta el CV.

8. Estructura para la presentación de los proyectos: Los proyectos deben contemplar los siguientes componentes para su presentación:

- **Denominación del taller y área de interés:** Deberá hacer referencia al contenido específico de la propuesta y al área a la que pertenece.

- **Síntesis del proyecto:** Deberá describir con exactitud la propuesta, permitiendo al evaluador tener una idea precisa sobre el objeto del proyecto, con orden y secuencia de desarrollo. La extensión máxima es de 200 palabras.

- **Justificación:** Es la fundamentación, de manera clara y simple, explicar el porqué y el para qué del taller. Deberá incluir el desarrollo conceptual o definición de aquellas temáticas o conceptos que abordará en su propuesta de trabajo y la perspectiva desde la que parte. Su extensión no podrá superar las 300 palabras.

- **Participantes:** Cada proyecto indicará de manera precisa los/las participantes del mismo, sus características, requisitos si hubiera y cantidad máxima (Cupo).



- **Objetivos:** Se enuncian en términos de logros que se espera que alcancen los/las participantes. Deberán ser claros, concretos y viables para que, posteriormente, se puedan evaluar.
- **Contenidos:** La selección de contenidos propuestos deberá describir la temática a trabajar y ser coherentes con las características de los/las participantes, como así también con el encuadre del Programa. Puede estar organizada en ejes, unidades temáticas o cualquier otra organización que implique una secuencia pedagógica - didáctica.
- **Encuadre metodológico:** Explicitar de qué manera propone desarrollar las clases, ya sean presenciales o mixtas. El dictado de cada taller será evaluado para definir la modalidad y organización. Deberá incluir una propuesta didáctica, es decir, mencionar actividades, previsión de trabajos prácticos u otras acciones que considere como parte de su proyecto pedagógico. Podrá especificar cuáles serán los “soportes” que, a partir de las estrategias de intervención docente, promoverán los aprendizajes de los/las participantes. (Videos de YouTube o de producción personal, películas, artículos de divulgación científica, trabajos prácticos, guías de lecturas, otros). Deberá consignarse el material obligatorio y/o complementario. Además, deberá considerar una actividad de cierre y/o de colaboración de sus actividades en conjunto con otros talleres que sean pertinentes.
- **Recursos:** Los recursos materiales tienen que dar cuenta de las actividades propuestas. Describir y especificar requerimientos que quedarán sujetos a las condiciones presupuestarias.
- **Evaluación:** Al finalizar el taller, el mismo deberá ser evaluado por la/el docente teniendo en cuenta los objetivos alcanzados, contenidos desarrollados, logros o dificultades.